

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0024-C

Pedro Vicente Maldonado, 30 de julio de 2024

Asunto: Convocatoria a sesión ordinaria para el día jueves 01 de agosto de 2024, a partir de las 15h00

Señora Ingeniera

Leticia del Carmen Bermudez Moreira

Concejal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Señorita Abogada

Mónica Alexandra González Jungal

Conceial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Señor

Ronal Eduardo Montenegro Lozada

Concejal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Señor

Henry Jesús Cárdenas Guanuchi

Concejal Subrogante

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Señora Ingeniera

Paulina Maricela Rojas Rosero

Concejal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Por disposición de la señorita Alcaldesa Subrogante, Katherine Magaly Jiménez Flor, acorde lo disponen los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a sesión ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 01 de agosto de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0024-C

Pedro Vicente Maldonado, 30 de julio de 2024

- 2.- Instalación de la sesión por parte de la señorita alcaldesa subrogante.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- **4.-** Aprobación del Acta No. 68 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día domingo 28 de julio de 2024.
- **5.-** Aprobación del Acta No. 69 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024.
- **6.-** Conocimiento del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Unidad del Registro Social.
- 7.- Clausura de la sesión.

Además, la documentación correspondiente al orden del día se dignará encontrarla ingresando al siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/14n3ahaVBzZ2YT1E0UvAAw0zl_2CqNgh_?usp=sharing

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez **SECRETARIO GENERAL**

Anexos

- Acción de Personal Nro. 012 (Katherine Jimenez).pdf
- 4.- Memorando Nro. GADMPVM-ASJ-2024-0198-M.pdf
- 4.- Oficio UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL N. 0259.pdf
- 4.- Propuesta_de_convenio_gad_pedro_vicente_maldonado REGISTRO SOCIAL.docx
- 4.- Propuesta_de_convenio_gad_pedro_vicente_maldonado REGISTRO SOCIAL_REVISADO.docx

Copia:

Señorita

Katherine Magaly Jiménez Flor

Alcalde de Pedro Vicente Maldonado, Subrogante GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0024-C Pedro Vicente Maldonado, 30 de julio de 2024

VICENTE MALDONADO

NUT: GADMPVM-2024-4869

